

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO No. CGE/DGCA-332/DAGP-105/2022

ASUNTO: Seguimiento a Observaciones
San Luis Potosí, S.L.P. a Marzo 28 de 2022

FILEMON HILARIO FLORES
DIR. GRAL. DEL INST. DE DESARROLLO HUMANO Y
SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
P R E S E N T E.-

En relación con la auditoría IA.012-2021 cuyos resultados finales fueron notificados mediante el oficio CGE/DGCA-1308/DAGP-330/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, de conformidad con los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI XXXII, XXXV y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII, del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado.

En este tenor el 24 de marzo del 2022, se recibió el oficio No. INDEPI/DG-118/2022 y su anexo para la solventación de la observación con numeral 5, determinadas por esta Contraloría, una vez analizada la información, se determina suficiente para dar como atendida y solventada por un monto de \$5,667.40 (cinco mil seis cientos sesenta y siete pesos 40/100 m.n.) por lo que se da por concluida la Auditoría Practicada al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas por el ejercicio 2020.

Por lo anterior informo que se ha aclarado, justificado y solventado el total de las observaciones; por lo cual esta auditoría deberá incorporarse a la página de transparencia.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA

C.P. ROBERTO ROMUALDO CAMARGO FONSECA

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

c.c.p. LIC. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA. - Contralora General del Estado.
Minutario/Archivo
CP'RRCF/CP'RCN/Lore.

29 MAR. 2022
11:05 hrs.

Berenice Aupia

RECIBIDO



**ÓRGANO FISCALIZADOR
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A**

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

OBSERVACIONES

ENTE: DIR. GRAL. DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

FECHA DE ELABORACION:

28 DE MARZO DE 2022

DATOS ORIGINALES:

Número de Auditoría: IA-012-2021
Número de Observación: 5
Monto por aclarar: \$5,667.40

DATOS DEL SEGUIMIENTO:

Número de Seguimiento: 2
Saldo por aclarar: *****
Avance de Solventación: **A T E N D I D A**

OBSERVACION:	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ANÁLISIS Y OPINIÓN DEL AUDITOR LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA MEDIANTE OFICIO No. INDEPI/DG-002/2022
<p>VIATICOS</p> <p>Se verificó que el rubro de Viáticos que comprende las partidas 2811, 3721, 3751 y 3791 cumplen con la normatividad emitida por los Organos Reguladores (solicitud de viáticos, pliego de comisión, informe de actividades) además de que el soporte documental comprobatorio cumple con requisitos fiscales (cód y verificación de comprobante fiscal), verificándose las siguientes comprobaciones de viáticos, observando lo que en cada una se detalla (ANEXO 1). Del importe revisado por \$24,331.78 se detectó:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un importe de \$5,915.40 (24.31%) de esta comprobación carece de requisitos fiscales (peajes y pasaje autobús). No se aplica el formato oficial "solicitud de viáticos" donde se detalla los importe a solicitar y la cuota autorizada por días con pernocta, sin pernocta, peaje, combustible o en su caso pasaje. El oficio de comisión se detectó en ocasiones en copia, sin firma, o firmando el subadministrativo, cuando este documento debe ser en original y firmado por el jefe inmediato superior (de subir, de área y/o titular). El formato oficial "pliego de comisión" está alterado en sus firmas (solo contiene 2 firmas debiendo de contener 3) y además la leyenda no está actualizada (aun tiene la leyenda del 2011). La documentación comprobatoria no se rubrica solo se utilizan antefirmas (debiendo de firmar el comisionado y el jefe inmediato superior). 	<p>En reunión sostenida (y seguimiento) con personal de la Dirección General de Control de la Contraloría General del Estado, en particular con el C.P. Ruben Cervera Navarro Director de Auditoría de la Gestión Pública y la C.P. Laura Lorena Gonzalez Durón, se estableció que el importe a reintegrar es el de \$5,667.40 (CINCO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N., y que una vez reintegrado dicho importe, la observación sería atendida cabalmente.</p> <p>Como consecuencia, me permito adjuntar al presente (ANEXO 1), copia certificada de ficha de depósito a la cuenta número 1078141499 a nombre del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado por la cantidad de \$5,667.40 (CINCO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.); asimismo, copia certificada (ANEXO 2), del estado de cuenta bancario BANORTE donde se verifica el ingreso de la cantidad mencionada en cuenta bancaria descrita, ambos de fecha 22 de marzo de 2022.</p>	<p>Se anexa copia certificada de ficha de depósito a la cuenta número 1078141499 a nombre del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado por la cantidad de \$5,667.40 (CINCO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.); asimismo, copia certificada, de impresión de la operación registrada por BANORTE donde se muestra el ingreso de la cantidad antes mencionada en cuenta bancaria descrita, ambos de fecha 22 de marzo de 2022.</p> <p>Por lo que derivado de lo anterior esta observacion se encuentra atendida.</p>

Elaboró personal adscrito a la Contraloría General del Estado

C.P. LAURA LORENA GONZÁLEZ DURÓN

Revisó:

C.P. MARIA ROSALBA GONZÁLEZ HERRERA

C.P. RUBEN CERVERA NAVARRO
Director de Auditoría de la Gestión Pública